

Desamortizaciones

La desamortización fue un largo proceso histórico-económico iniciado en España a finales del siglo XVIII por Godoy (1798) y cerrada ya muy entrado el siglo XX (1924). Consistió en poner en el mercado, mediante pública subasta, las tierras y bienes no productivos en poder de los llamadas “Manos muertas”, pertenecientes en su mayoría a la Iglesia u ordenes religiosas, que habían acumulado estas propiedades por donaciones o testamentos a lo largo del tiempo. Su finalidad fue acrecentar la riqueza nacional y crear una burguesía y clase media que se convirtieran en propietarios. Además, el Estado obtenía unos ingresos extraordinarios con los que pretendía amortizar la deuda pública. La desamortización se convirtió en la principal arma política con la que los liberales modificaron el régimen de la propiedad de Antiguo Régimen, para implantar el nuevo Estado burgués durante la primera mitad del siglo XIX. Si los bienes que el Estado expropiaba pertenecían a la nobleza y no a la Iglesia, se hablaba entonces de desvinculación. Su finalidad era la misma que al desamortizar: sacar al mercado libre los bienes del Antiguo Régimen para que fueran objeto de compra-venta. La desvinculación supuso la abolición de los señoríos, lo que significaba acabar con una serie de privilegios concedidos por los reyes y convertir en propiedad particular y libre aquellas tierras. Así mismo quedaban suprimidos los mayorazgos. El mayorazgo había sido la fórmula por las que las casas nobiliarias en los siglos anteriores habían podido mantener una gran parte de sus propiedades. La abolición suponía que estos bienes eran declarados libres y que, por tanto, podían ser vendidos por sus titulares. El hecho de desamortizar tales bienes suponía dos movimientos bien diferenciados: primero incautación por parte del Estado de esos bienes, por lo que dejaban de ser “manos muertas”; es decir, dejaban de estar fuera del mercado, para convertirse en bienes nacionales; y segundo, su puesta en venta, mediante pública subasta. El producto de lo obtenido lo aplicaría el Estado a sus necesidades. La desamortización aunque considerada liberal progresista por antonomasia, ya había empezado a ser aplicada, como ya habíamos dicho en el siglo XVIII. Podemos, por tanto, distinguir las siguientes desamortizaciones. La primera de todas fue la realizada en el reinado de Carlos IV por su primer ministro Godoy (1798). La insostenible situación financiera en el reinado de Carlos IV llevó a la Hacienda a fijarse en el patrimonio de la Iglesia para remediar sus apuros. Así, junto a las propiedades comunales de los ayuntamientos y de los Jesuitas expulsados el Estado puso en venta bienes de los organismos eclesiásticos de beneficencia. El destino de lo recaudado era atender la deuda creciente con esta actuación se inauguraban las desamortizaciones dentro del antiguo régimen. Esta primera desamortización que se inició en 1798 y duró hasta 1808, supuso que una sexta parte de las propiedades de la Iglesia pasaran a manos privadas. José I y la cortes de Cádiz (1811-1813). Decretaron nuevas desamortizaciones que al igual que las del Trienio Liberal (1820-1823) no tuvieron efectos por el retorno del absolutismo. Fue tras la muerte de Fernando VII, cuando la Revolución Liberal Burguesa se afianza, y es cuando se comenten las desamortizaciones más importantes:

Desamortización de Mendizábal (1836). La puesta en práctica de su decreto trajo la ruptura de las relaciones diplomáticas con Roma y removió la opinión pública de tal forma que ha quedado en la historia contemporánea como la desamortización por antonomasia. Ante la mala situación de Hacienda, calificada por entonces de espantosa, Mendizábal juzgó que había que recurrir a nuevas fuentes de financiación y estas no eran otras que los bienes del clero regular. De esta forma quedaron en manos del Estado y se subastaron no solamente Tierras si no casa, monasterios y conventos, con todos sus enseres. Al año siguiente (1837) otra ley amplió la acción al sacar a la venta los bienes del clero secular (los de las catedrales e Iglesias en general). Con la desamortización se pretendía lograr varios objetivos a la vez: Ganar la guerra Carlista, eliminar la deuda pública, atraerse a los liberales, poder solicitar nuevos préstamos y cambiar la estructura de la propiedad eclesiástica. Así, la Iglesia sería transformada en una institución del nuevo Régimen, comprometiéndose el Estado a mantener a los clérigos y subvencionar el culto. **Desamortización de Madoz (1855)**. El 1 de Mayo de 1855 el Ministro de Hacienda Pascual Madoz sacó a la luz su Ley de

desamortización general que se prolongó hasta 1924. El procedimiento utilizado fue una copia de la de Mendizábal pero con claras diferencias: **1.** El dinero obtenido fue dedicado a la industrialización del país y a la expansión del Ferrocarril. **2.** El Estado no era el propietario si no los ayuntamientos. En este proceso la burguesía con dinero fue de nuevo la gran beneficiada aunque la participación de los pequeños propietarios de los pueblos fue mucho mayor que la de Mendizábal. **Consecuencias: Cambios Sociales:** La burguesía compradora se convirtió en terrateniente. En conjunto, el proceso de desamortizaciones no sirvió para que las tierras se repartieran entre los campesinos; es decir, no fue una reforma agraria si no un medio de conseguir dinero para los planes del Estado. A medio y largo plazo si contribuyó a que aumentara el volumen general de la producción agrícola, al trabajar los nuevos propietarios tierras que hasta entonces no habían sido labradas. La expulsión de los campesinos de los nuevos latifundios y la concentración de la propiedad de la tierra generó, así mismo una gran masa de campesinos sin tierra, proletariado agrícola que a mediados de siglo, superaba los dos millones de personas. **2. Cambios en los modos de explotación de la Tierra:** Se estima que el volumen total de tierra que cambio de manos llegó hasta el 50% de la tierra cultivable. La desamortización trajo consigo una expansión de la superficie cultivada y una agricultura más productiva. Al liberalizarse la tenencia y la explotación de la tierra, en algunas zonas se produjeron procesos de inversiones, mejora y especialización en los cultivos: así, en Levante y Andalucía se extendieron el olivar y la vid en gran parte con destino al mercado exterior. **3. Consecuencias Culturales:** La desamortización produjo una gran pérdida y expolio de bienes culturales de los antiguos monasterios, sobre todo. Muchas obras arquitectónicas se arruinaron y bienes muebles (pinturas, bibliotecas, enseres) que fueron vendidos a precios irrisorios, y en gran parte, salieron hacia otros países. Todo ellos, a pesar de que en 1840 se habían establecido unas comisiones provinciales encargadas de catalogar y custodiar estos bienes.